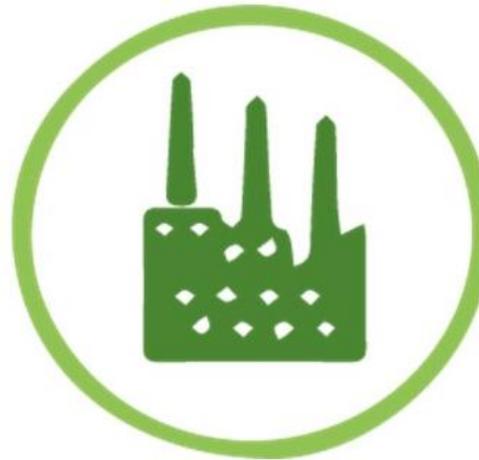


# DISPOSICIONES APF

DISPOSICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2015



## **INSTALACIONES INDUSTRIALES**

## DEFINICIONES

- **Diagnóstico Energético Integral (DEI):** El estudio que tiene como propósito:
  - **Identificar** el **consumo** por usos finales de la energía eléctrica, térmica, combustibles, etc.
  - Establecer el **nivel de eficiencia energética** de su utilización, por equipos, sistemas y procesos, en términos de Índices Energéticos.
  - Proponer las **medidas** de uso Eficiente de la Energía, de forma Integral, determinar la inversión y beneficios energéticos, económicos y ambientales.

- **Empresas Productivas del Estado (EPE’):**  
Son aquellas de **propiedad exclusiva del Gobierno Federal**, con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozan de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y demás normativa aplicable.
  - + PEMEX
  - + CFE
- **Instalación industrial:**  
Centro de trabajo en el cual se llevan a cabo **procesos productivos**, de **transformación** o de **servicios**, a través de uno o varios procesos consumidores de energía.

- **Programa de Eficiencia Energética (PEE)**

Actividades Estructuradas y Sistematizadas que permiten **identificar** y **aprovechar** las oportunidades de **Ahorro de Energía** que son técnica y económicamente factibles.

- **El Plan Anual de Trabajo (PAT )**

Las **Actividades** con que deberá contar cada uno de las Instalaciones Industriales inscritos al Programa, conformado por una serie de acciones que llevarán a cabo, con el objeto de **utilizar de manera eficiente la energía** eléctrica, la térmica y a los combustibles.

- **Sistema**

Las herramientas computacionales de las que harán uso la Comisión, para el **registro, control y seguimiento de la información** generada por las presentes Disposiciones

- **Sistema de Gestión de Energía (SGEn): Metodología** para lograr la **mejora sostenida** y continua del **desempeño energético** en las organizaciones en una forma costo-efectiva.

## CAMPO DE APLICACIÓN

- **Todas las instalaciones industriales con consumos anuales de energía mayores al equivalente de 9 mil barriles de petróleo, excluyendo combustibles para el transporte y la electricidad para inmuebles o edificios**
  - ✓ Liconsa
  - ✓ Exportadora de Sal
  - ✓ Comisión Federal de Electricidad
  - ✓ Petróleos Mexicanos

## ACTIVIDADES ANUALES (1)

- La **meta de ahorro de energía** debe proponerse con apoyo del **Diagnóstico Energético Integral** realizado para cada instalación industrial en años anteriores
  - ✓ Debe ser una meta retadora que la instalación sí pueda alcanzar (la Conuee solicitará justificaciones a aquellas instalaciones que presenten metas muy pequeñas)
  - ✓ La instalación industrial ya **no reportará** su presupuesto a ejercer en 2015
- El **Plan Anual de Trabajo 2015** debe ser reportado en el sistema de la Conuee a más tardar 30 días después de la publicación de las Disposiciones
  - ✓ Debe **incluir medidas operativas y, en su caso, de inversión** programadas durante el ejercicio fiscal 2015
  - ✓ Debe de reportarse en tres tipos de acciones: de **mantenimiento; sustitución de equipos ineficientes** o implantación de **medidas operativas**

## ACTIVIDADES ANUALES (2)

- Iniciar la **implantación y documentación de un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn)** en, al menos, un centro de trabajo

- ✓ El Centro de Trabajo deberá ser elegido por las propias DyE
- ✓ Las DyE, deberán informar a Conuee sobre su elección, a más tardar el 20 de abril 2015 a través del correo electrónico

[programa.apf@conuee.gob.mx](mailto:programa.apf@conuee.gob.mx)

- Conuee pone a su disposición el Manual para la Implementación de un Sistema de Gestión de la Energía

[http://www.conuee.gob.mx/pdfs/ManualGestionEnergia\\_V2\\_1.pdf](http://www.conuee.gob.mx/pdfs/ManualGestionEnergia_V2_1.pdf)



## ACTIVIDADES TRIMESTRALES (1)

- **Registrar reportes de avances a la Conuee:**
  - ✓ Avance en la **meta** de ahorro de energía
  - ✓ Avance en el Programa Anual de Trabajo (**PAT-2015**)
  - ✓ Avance en la implantación del **SGEN**
  - ✓ Consumos de energía y producción
- Características de los reportes
  - ✓ El envío es trimestral con información mensual
  - ✓ El registro de avances se deberá realizar a través del Sistema Computacional de la Conuee
  - ✓ El ahorro de energía deberá obtenerse a través de la herramienta ICE
  - ✓ El avance de la implantación del SGEN se deberá incluir en el reporte del PAT-2015

## ¿QUÉ ES LO NUEVO? (1)

- Información que ya no reportarán en el sistema de Conuee:
  - ✓ Presupuesto anual o trimestral a ejercer para actividades de eficiencia energética (Miles de pesos)
  - ✓ Beneficios económicos derivados de las medidas de ahorro de energía implementadas

## ¿QUÉ ES LO NUEVO? (2)

- **Capacitación:**
- Todos los responsables de las instalaciones industriales participantes en el Programa, deberán ser capacitados **20 horas** durante el año 2015 en temas relacionados con la **Eficiencia Energética y SGEN**.
  - ✓ **Conuee** publicará los **requerimientos** mínimos de estos **cursos** en su página de internet.
  - ✓ Deberán **enviar** de manera digital el **soporte documental** de las capacitaciones (certificado, reconocimiento, diploma, otros.), al correo electrónico programa.apf@conuee.gob.mx, a más tardar el último día hábil de diciembre del año 2015.

## PORTAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

- Todas las asesorías deben **registrarse** a través de Portal de asesoría técnica de la Conuee, a través del cual podrás solicitar:
  - ✓ Recomendaciones para el ahorro de energía
  - ✓ Dudas o comentarios sobre el Programa de Eficiencia Energética
  - ✓ Actualización de datos en el sistema de Conuee
  - ✓ Para mayor información sobre la capturar de asesorías en el sistema de Conuee, puedes ver nuestro tutorial en <http://bit.ly/1Co3AYO>



The screenshot shows the registration page for technical assistance on the CONUEE portal. At the top, there are logos for SENER (Secretaría de Energía) and CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía). Below the logos, the text reads "REGISTRO PARA ATENDER ASESORIAS TÉCNICAS". A green instruction line says "- Ingrese clave y contraseña. Después presione aceptar." Below this, there are two input fields: "Clave:" and "Contraseña:". A green checkmark icon is positioned below the password field, indicating successful registration.

## CONTACTOS INDUSTRIA

| Instalación / Empresa                         | Nombre/Cargo  | Correo   | Teléfono<br>(55) 3000<br>1000 |
|---|---|--|-------------------------------|
| Liconsa y Comisión<br>Federal de Electricidad | Ing. Iliana Arteaga Reyes<br>Jefa de departamento       | <a href="mailto:iliana.arteaga@conuee.gob.mx">iliana.arteaga@conuee.gob.mx</a>     | Ext 1229                      |
|   | Ing. Kathy Tianit Sibaja<br>Profesional dictaminador    | <a href="mailto:kathy.sibaja@conuee.gob.mx">kathy.sibaja@conuee.gob.mx</a>         | Ext 1243                      |
| Pemex y Exportadora<br>de Sal                 | Ing. Salvador Mendoza<br>Camacho<br>Subdirector de Área | <a href="mailto:salvador.mendoza@conuee.gob.mx">salvador.mendoza@conuee.gob.mx</a> | Ext 1224                      |
|   | Ing. Jorge Tamayo Ochoa<br>Jefe de departamento         | <a href="mailto:jorge.tamayo@conuee.gob.mx">jorge.tamayo@conuee.gob.mx</a>         | Ext 1222                      |